

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 276

30 de junio de 2021

Presentada por el señor *Torres Berríos*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 11, que ordena a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y ejecución del Programa de Acueductos Rurales de Puerto Rico adscrito a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 11, para que lea como

2 sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus análisis,

4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones, **[antes de finalizar la Primera Sesión**

5 **Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.] en o antes del 31 de agosto de**

6 **2021.”**

7 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

8 aprobación.